

08/07/2016

Coquimbo: Fiscalía formaliza casos de la ley 20.000

La Fiscalía de Coquimbo formalizó a un sujeto, identificado como Roberto Milner, por su responsabilidad como presunto autor de tráfico de drogas en pequeñas cantidades y tenencia ilegal de municiones.

Los hechos investigados dan cuenta que el día 06 de julio pasado, desde el inmueble ubicado en Pasaje Anselmo Carabantes, Punta Mira Sur, Coquimbo, el imputado vendió en la suma de \$ 1.000 a un funcionario de OS7 de Carabineros previamente designada como agente revelador, un envoltorio de papel contenedor de 0.5 gramos brutos de marihuana.

La policía descubriría después que el sujeto poseía y guardaba en su ropa interior un monedero con dinero en efectivo, en el cual se encontraba el billete del agente revelador. Además, sobre la cama de su dormitorio tendría un monedero con 27 envoltorios de papel con 14.7 gramos brutos de marihuana. Además, mantenía 3 cartuchos de escopeta calibre 12, sin autorización.

Fue formalizado y quedó en prisión preventiva por peligro de fuga.

En Tierras Blancas

En tanto, la fiscalía porteña también formalizó a otro sujeto, quien desde un inmueble de calle Curicó de Tierras Blancas, vendió a una agente reveladora un papel con 0,3 gramos brutos de cocaína base.

Luego, el imputado conocido como Hugo Pinto, mantendría un envoltorio de diario con 4.9 gramos brutos de cocaína base; en un cajón de una cómoda otros 12 envoltorios con 3,2 gramos de la misma sustancia y 10 envoltorios de papel contenedores de 6.5 gramos brutos de marihuana y un colador para la dosificación de droga. Además el imputado, que se encontraba en el exterior del referido inmueble, portaba con fines de tráfico en sus vestimentas 2 envoltorios de papel contenedores uno de ellos de 0.4 gramos brutos de cocaína base y el otro de 0.6 de marihuana, además portaban \$4.000 producto de la venta de drogas.

Fue formalizado por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades y quedó con medidas cautelares.

Las dos investigaciones tienen un plazo de 60 días para su desarrollo, informó el fiscal Carlos Vidal, a cargo de éstas.

